

pública; cuidó de conservar la integridad nacional, y procuró hacer abolir la pena de muerte. En diez meses solamente que duró en la Presidencia hizo tanto y tan grande, reformando las costumbres y las ideas, y lo llevó á cabo con tan enérgico impulso, que las luminosas huellas que dejó no pudieron desaparecer y ellas sirvieron más tarde de guía á sus sucesores.

A pesar de tantos servicios como hizo en el Poder y que acabamos de referir, en el año de 1835, en pago de tantos bienes y como castigo impuesto á las avanzadas ideas que demostró tener, era destituido de la Vicepresidencia de la República, cargo que se dejó arrebatar porque no se le tachara de ambicioso, y desterrado á Nueva Orleans, donde vivió sin más recursos que los que pudo proporcionarle una pequeña biblioteca, que era lo único que poseía, y que vendió al Gobierno de Zacatecas, hasta principios de 1838 en que se le abrieron otra vez las puertas de la patria. Entónces hubo grande entusiasmo en la capital para recibirlo, habiendo ido á esperarlo el 19 de Febrero en que hizo su entrada, á la garita, un grande acompañamiento que lo saludó con vivas, vítores y aclamaciones.

El 15 de Julio de 1840, inició una revolucion contra el centralismo, entónces imperante, y á consecuencia de ella volvió á salir el 2 de Setiembre de ese año, desterrado á Nueva York, de allí á Yucatan y de aquí definitivamente á Nueva Orleans.

A la caída de Santa-Anna volvió otra vez en 1845 á México.

Fué entónces senador; luego Ministro de Hacienda, y despues, nombrado por el Congreso, en 1846, otra vez Vicepresidente de la República, cargo en el que prestó el juramento el 24 de Diciembre en que entró por segunda vez á ejercer el Supremo mando. Entónces continuó su grande obra iniciada en 1833, y volvió á procurar disminuir la influencia del clero en los asuntos públicos; sobrepuso el régimen civil al militarismo, y autorizó miles y miles de reformas ultraliberales.

Habiéndole tocado en suerte durante ésta su segunda época en el Poder supremo, ver precipitarse los acontecimientos que trajeron sobre nosotros la invasion norte-americana y los terribles dias de lucha, se aprestó vigorosamente para esperarla, teniendo el valor de iniciar y firmar una ley por la cual se autorizaba al Gobierno para que pudiera tomar hasta quince millones de pesos de los capitales del clero, para hacer frente á la guerra, difícil paso en que le acompañaron su Minis-

tro de Hacienda el Lic. Antonio Horta y el liberal, entónces aún jóven, Juan José Baz. A pesar de las excomuniones y de las predicatas que lanzó el clero contra el férreo hombre de voluntad inquebrantable, el decreto fué promulgado en el mes de Enero del año de 1847.

Y en los instantes supremos de angustia, aprovechando tan afflictivas circunstancias, fué desconocido su viril gobierno por algunos cuerpos seducidos de la capital, y se acaudilló una revolucion, precisamente en los momentos en que los norte-americanos se acercaban á las costas de Veracruz, con la que facilitaron los revoltosos fanáticos el triunfo del Gobierno invasor. En tan difíciles circunstancias dejó el Poder, despues de haber apurado muchos sinsabores y de haber hecho por la dignidad de la patria cuanto le fué humanamente posible, el 21 de Marzo de 1847.

Retirado del Gobierno, pasó á ocupar su puesto en el Congreso, del que era diputado, y allí combatió sin tregua y se opuso al tratado de paz con los verdugos de la patria.

Ya anciano, volvía á ser postulado para Presidente en el año de 1850.

Apénas triunfante el Plan de Ayutla, el Sr. Gómez Farías volvió á figurar en la política, y formó entónces parte de la Junta de Representantes que se instaló en Cuernavaca el 4 de Octubre de 1855, de la que fué electo Presidente, Junta en la que figuraban el gran Melchor Ocampo, su Vicepresidente, los ilustres Benito Juárez y Diego Alvarez, como Secretarios, y otros muchos liberales, notables por sus ideas y sus creencias avanzadas para aquella época.

En 1856, habiendo vuelto aquel anciano liberal, patriarca de la Reforma, á ser electo diputado por Jalisco, tuvo la gloria, para coronamiento de sus ambiciones, de formar parte de nuestro célebre Congreso Constituyente, y, como Presidente que fué de la Cámara, fué uno de los que más trabajó en la formacion de nuestra gloriosa Constitucion, la que firmó con resolucion y valor, y arrodillado la juró delante de los Evangelios, el 5 de Febrero de 1857: segun unos de sus biógrafos, desde su casa y en su cama, por no haber podido ya asistir á tan memorable sesion, por su gravedad; segun otros, en el mismo templo de las leyes adonde fué llevado, ayudado por algunos de sus compañeros.

Aquella existencia que toda estuvo consagrada á la juventud, á la



patria y á la humanidad, se agotaba para siempre el 5 de Julio del siguiente año de 1858.

Sus sagrados restos fueron venerados por la juventud de todos los Colegios de la Capital, de esos Colegios que sólo él, pasando por sobre las preocupaciones y el fanatismo de la época, y sin cuidarse de su propio bienestar, el primero y acaso el único, tuvo el valor de fundar y de sostener, introduciendo en ellos reformas tan avanzadas en la enseñanza, que el mismo déspota Santa-Anna, amedrentado con la grito fanática del retroceso, no tuvo el valor de sostener. Hoy descansan en su última morada, que se alza en el pintoresco pueblecillo de Mixcoac, adonde van á verter lágrimas los que saben apreciar sin pasion las virtudes del desinteresado facultativo, del iniciador de los modernos estudios científicos, del abnegado patriota y del patriarca de la Reforma y de la Democracia mexicana.

Para terminar con la biografía de este gran compatriota, dirémos, que si se apartó de su profesión, lo fué, llevado por los acontecimientos al mar borrascoso de la política. Ya en ella, hombre progresista, de moralidad sin tacha, de honradez inmaculada, de profundidad de convicciones, de enérgico temple y de perseverante carácter, adelantándose á su época, fué el iniciador, desde los años de 1831, 1833 y 1834 y continuador en los de 1846 y 1847, de la Libertad y de la Reforma en la República, y las semillas que sembró tuvo la satisfaccion de verlas germinar en la Constitucion de 1857, que siempre habia sido su más dorado sueño, y la que envolvió muchos de los principios á que él habia sacrificado toda su existencia, y el terreno que él preparó no hicieron más que seguirlo cultivando Juárez y los demas reformistas.

Todo esto le trajo, como era natural en aquellos atrasados tiempos, muchos dias de prueba y de amargura, y le concitó, como es de suponerse, muchos odios, y de esos odios profundos del fanatismo religioso y político, del partido que cuenta entre sus blasones el haberse opuesto al triunfo de nuestra Independencia, haber combatido á la República Federal, haber anatematizado á nuestra Constitucion y que coronó su obra importándonos un imperio extranjero. Pero hombre de integridad y de firmeza de opiniones, y por otra parte desinteresado y modesto hasta el extremo, jamás habiendo ambicionado honores, nunca le hicieron cambiar de ideas, ni los halagos,—el clero le llegó á proponer que fuera su caudillo y le ofreció para que se separara de la causa que

siempre habia defendido, nada ménos que MEDIO MILLON DE PESOS,<sup>1</sup> ofertas que él rechazó indignado—ni las prisiones, ni los destierros.

Considerado aun bajo su faz de protector de las ciencias y de las letras mexicanas, él tuvo, como ya lo hemos dicho, la gloria de iniciar el estado positivo de las ciencias patrias, con la fundacion de tantos Colegios como abrió en 1833, que aunque desaparecieron bien pronto, restaurados despues, son hoy unos de los mejores timbres de su gloria.

Gómez Farías, en suma, ora considerado como ciudadano, ora como médico, ora como político, es una de las más puras glorias de México, cuna de tantos hombres ilustres, de nuestra Facultad, que le debe su ser, y de la patria, la patria por la que él sacrificó fortuna, reputacion y vida.

Consagrado este recuerdo á tan venerando nombre, veamos ahora cómo se empezó á organizar uno de sus Establecimientos predilectos, el de Medicina.

Dado el decreto de 23 de Octubre, de que ántes hablamos, que creó los nuevos Establecimientos de instruccion pública, el Gobierno procedió desde luego, á nombrar Director para cada uno de ellos, y á formar la Junta Directiva, á cuyo cargo debian quedar su administracion, reglamentacion y vigilancia. Fundado entre ellos el de Ciencias médicas, se dispuso tambien desde luego, organizarlo y se nombró su Director el Sr. Dr. Casimiro Licéaga, profesor de la extinguida Universidad.

Se procedió en seguida, conforme al bando de 19 de Octubre de ese año, que dispuso que la Direccion general nombrara, por esa sola vez, todos los profesores de los Colegios creados á propuestas en terna de los respectivos Directores, á designar los primeros profesores que debian de inaugurar el Establecimiento de Ciencias médicas. Conforme al art. 5º de ese decreto, el dia 31, el Sr. Licéaga, su Director, propuso para que sirvieran las cátedras de Medicina, con que se iba á abrir el Establecimiento, las siguientes ternas:

Anatomía..... { Cheyne.  
Piña.  
García Cabezon.

<sup>1</sup> M. Rivera Cambas. *Gobernantes de México.*—F. Sosa. *Biografías de Mexicanos distinguidos.*

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.



Fisiología é Higiene.....	{ Carpio. Febles. Gracida.
Patología interna.....	{ Erazo. Sierra. Ballesteros.
Patología externa.....	{ Escobedo. Martínez del Campo. Ruiz.
Materia médica.....	{ Olvera. Varela. Guerra.
Clínica interna .....	{ Rodríguez Puebla. Chavero. Orta.
Clínica externa.....	{ Torres. Salvatierra. Espejo.
Operaciones y Obstetricia..	{ Villar. Terán. Sámano.
Medicina legal.....	{ Arellano A. Dávila. Tender.
Farmacía .....	{ Vargas. Rio de la Loza. Arellano M.

El mismo 31 de Octubre, la Direccion general oficiaba al Sr. Licéaga, que el 2 del siguiente Noviembre pasaran él y el vice-Director, que habia sido nombrado el Sr. Dr. José M. Benítez, al General de la Universidad á prestar con las solemnidades de estilo, el juramento de sus empleos.

El 12 de Noviembre recibia el Sr. Licéaga, de la Direccion general, el acuerdo contenido en los puntos siguientes:

"1º En los Establecimientos que se hallan bajo la Direccion general de instruccion pública no se ministrará otra enseñanza pública ni privada, sino la establecida para cada uno de ellos en la ley de 23 de Octubre del presente año.

"2º Subsistirán todas las pensiones conocidas con el nombre de *colegiaturas de merced*, en los extinguidos Colegios.

"3º Estas pensiones tendrán la misma dotacion, y á los que las disfruten se les darán iguales asistencias, sin diferencia alguna, segun el arreglo que se hará más adelante.

"4º Las pensiones serán provistas por la Direccion general, previos los informes que pida á los Directores de los Establecimientos á que puedan ir los que las solicitan.

"5º Las pensiones que hasta aquí han sido adictas á determinados Establecimientos ó estudios, serán comunes en lo sucesivo á todos, de manera que los estudiantes pensionados puedan asistir á cualquiera de ellos, disfrutando dichas pensiones por todo el tiempo que necesitan para concluir sus estudios.

"6º Se consignan especialmente al Establecimiento de ciencias eclesiásticas, doce de las referidas pensiones, que se proveerán precisamente en los que se dediquen al estudio de estas ciencias.

"7º Luego que vacare alguna pension, se anunciará por los periódicos al público, para que pueda ser provista en los que la soliciten.

"8º De los profesores de latinidad en los Establecimientos que los hubiere, el uno se encargará del Gobierno del tercer Departamento, bajo la autoridad del Director, y el otro suplirá las faltas eventuales de ambos.

"9º Dichos profesores desempeñarán estas funciones sin otra gratificacion que el sueldo de la cátedra, y en el Establecimiento en que no hubiere profesor de latinidad, desempeñarán estas funciones los dos que se estimaren ménos ocupados, á juicio de la Direccion."

Con fecha 14 del mismo, el Sr. Licéaga pedia al Gobierno que activara la entrega del edificio de Betlemitas, que se le habia asignado al Establecimiento, para que pudieran abrirse las cátedras el dia 5 de Diciembre que habia señalado la Direccion general. Contestó el Ministro de Guerra y Marina, que fué á quien se ofició, de conformidad.

Con fecha 15 del mismo, consultaba lo siguiente:

"No apareciendo expresamente extinguida por los decretos que arreglan la instruccion pública, la Facultad Médica del Distrito cuyas principales atribuciones son: examinar á los que pretendan ejercer públicamente la profesion; y debiendo por otra parte quedar resuelto este punto para reglamentar el tiempo y condiciones á que deban sujetarse,



los que aspiren en lo sucesivo á ser profesores públicos en todos los ramos de Medicina, he de merecer á V. E. se sirva ponerlo en conocimiento de la Direccion, para que resuelva lo que estimare conforme al objeto.....”

En tal estado las cosas, con fecha 18, los cursantes de la extinguida Escuela de Cirugía, dirigieron á la Junta Directiva de Instrucción pública un ocurso, solicitando que cuanto ántes se abrieran las cátedras del nuevo Establecimiento.

Por fin, con fecha 27, el Gobierno nombraba, eligiendo los primeros lugares de las ternas ántes citadas, á los primeros profesores del Establecimiento, que fueron los señores:

Guillermo Cheyne.  
Manuel Carpio.  
Ignacio Erazo.  
Pedro Escobedo.  
Isidoro Olvera.  
Francisco Rodríguez Puebla.  
Ignacio Torres.  
Pedro del Villar.  
Agustin Arellano.  
José Vargas.

Hé aquí los nombres de los fundadores del Establecimiento, nombres venerables por más de un título, que deben ser conocidos de todo médico mexicano, y cuyos retratos debían figurar en primer lugar en la Direccion de la actual Escuela, quienes juraron sus destinos en el General de la extinguida Universidad, el día 2 del siguiente Diciembre.

Así organizada ya la Escuela, como lo había acordado la Junta Directiva, el memorable día 5 á las cuatro y media de la tarde, tenía lugar la inauguración y la solemne apertura del Establecimiento de Ciencias médicas en el edificio de Betlemitas. El mismo día tuvo lugar la primera junta de catedráticos, habiendo sido el primer Secretario del Establecimiento el Dr. Pedro Escobedo; se eligieron las piezas en que se darían las cátedras, y el Director pidió á los profesores de los ramos prácticos, que presentaran á la mayor brevedad posible, una nota de los instrumentos y utensilios que consideraran indispensables para la enseñanza.

Abierta ya la Escuela, sigamos paso á paso sus peripecias.

Sin independerse absolutamente de las ideas aún dominantes, ya desde el día 4 proponía la Direccion del Establecimiento á la General, una terna formada de los presbíteros F. Crescencio Bonilla, F. Martínez Andrade y F. Calixto Rodríguez, para que eligiera su capellan; fué nombrado el padre Bonilla, quien desempeñó las funciones de Rector del Colegio y servía el culto público en el templo del mismo Establecimiento.

El siguiente 6 tuvo lugar la segunda junta, en la que el Sr. Rodríguez Puebla propuso que se procediera al nombramiento de las comisiones que habían de desempeñar los trabajos de la extinguida Facultad médica, cuyas atribuciones habían quedado á su cargo. El Director, atendiendo á la mocion, hizo los siguientes nombramientos:

COMISION DE BIBLIOGRAFÍA.

Dr. Manuel Carpio.  
„ Ignacio Erazo.  
Prof. José Vargas.

COMISION DE METEOROLOGÍA.

Dr. Francisco Rodríguez Puebla.  
„ Isidoro Olvera.  
„ Ignacio Torres.

COMISION DE HIGIENE PÚBLICA Y POLICÍA MÉDICA.

Dr. Agustin Arellano.  
„ Salvador Rendon.  
„ Pedro del Villar.

COMISION DE METEOROLOGÍA Y EPIDEMIAS.

Dr. Pedro Escobedo.  
„ Manuel Carpio.  
„ Francisco Rodríguez Puebla.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA  
FAC. DE MED. U. A. N. L.